

I. SUBPROGRAMA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS (SPIACPE)

Dra. Patricia Bezies Cruz
Mtra. Brenda Ivonne Olvera Larios
LCE Alberta Enciso Islas

I.8.2. Clasificación de programas educativos con fines de acreditación

La segunda vertiente del programa corresponde a los procesos de acreditación por organismos nacionales, en la que se considera el incremento en el número de Programas Educativos acreditados así como mantener en este estatus a aquellos que actualmente lo poseen, para tal efecto se han clasificado en tres grupos.

- PPEE acreditables: Son los programas que tienen el nivel 1 de CIEES y que hayan atendido al 100% las recomendaciones de estos organismos, en este subprograma se consideran tres años máximo para tal efecto, aunque no se descarta la posibilidad de que algunos programas logren consolidarse en menor tiempo y por ende su acreditación se realice antes del tiempo programado en el SPIACPE. En el caso de aquellos que vayan a acreditarse por organismos internacionales deberán haber cumplido al 100% las recomendaciones de los organismos acreditadores nacionales.
- PPEE recreditables: Aquellos programas que serán evaluados nuevamente por los organismos reconocidos por el COPAES al concluir la vigencia de la acreditación que es de cinco años. Los procesos de re acreditación internacional, deberán realizarse en el periodo de vigencia determinado por cada organismo.
- PPEE con pérdida de acreditación: En este grupo se encuentran los que lograron la acreditación nacional, pero que por diversas razones no han sido sometidos a procesos de re acreditación.

Los procesos de acreditación por organismos internacionales están considerados a partir del año 2015, se llevarán a cabo con la intervención de la Secretaría de Desarrollo Internacional de la UAEH.

Es importante que las DES programen adecuadamente las fechas de liquidación de los programas educativos considerando la temporalidad de sus procesos de evaluación o bien la vigencia de las acreditaciones, con el propósito de no afectar el indicador de 100% de PPEE evaluables reconocidos por su calidad y de no hacer mal uso de los recursos institucionales.